

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

4 de octubre de 2000

CX/EXEC 00/47/WG.1 REP

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### INFORME RESUMIDO DE UN GRUPO DE TRABAJO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

*Roma, 14-15 de septiembre de 2000*

#### INTRODUCCIÓN

1. A pedido de la 47<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo, se constituyó un Grupo de Trabajo integrado por el Presidente y los Vicepresidentes, junto con la Secretaría, a efectos de elaborar una declaración estratégica sobre la visión de la Comisión con respecto al futuro. El Grupo de Trabajo examinó también la propuesta de Plan de Acción del Presidente, tal como había solicitado el Comité Ejecutivo.<sup>1</sup> En la reunión estuvieron presentes representantes de la FAO y de la OMS, y se contó con la asistencia de un consultor de la Secretaría (véase la lista de participantes en el Anexo 1).

2. La reunión examinó los párrafos pertinentes del informe del Comité Ejecutivo, documento CX/EXEC 00/47/6, el Marco Estratégico de la FAO para 2000-2015, la Resolución WHA53.15 sobre inocuidad de los alimentos de la Asamblea Mundial de la Salud, el informe de la Conferencia de Melbourne sobre Comercio Internacional de Alimentos a partir del año 2000, y otra documentación pertinente indicada en el informe del Comité Ejecutivo (véase también el Anexo 1).

#### DECLARACIÓN ESTRATÉGICA

3. El Grupo de Trabajo eligió el año 2007 como punto de referencia para la elaboración de una declaración estratégica<sup>2</sup>. Se contemplaron los posibles escenarios que el Grupo de Trabajo preveía para esa fecha, como base para determinar la labor y la función que debía desempeñar la Comisión del Codex Alimentarius durante el período que había de transcurrir hasta entonces. Para el año 2007 el Grupo de Trabajo preveía la siguiente situación:

- Los productos orgánicos tendrían una representación significativa en el mercado internacional.
- Los alimentos nuevos y modificados genéticamente serían comunes en muchos mercados de todo el mundo, y los consumidores estarían familiarizados con su presencia en el mercado.
- Estaría más difundida la comercialización de alimentos con finalidades médicas, alimentos preparados con fórmulas especiales y alimentos destinados a aumentar el rendimiento.
- Se haría un uso más amplio de la tecnología moderna de la información (en particular, Internet) para la comunicación con los consumidores y el público en general.

<sup>1</sup> ALINORM 01/3, párrs. 41 y 71.

<sup>2</sup> Un Vicepresidente recomendó que se adoptara como punto de referencia el año 2015 para lograr la sincronía entre la declaración estratégica y el Marco Estratégico de la FAO 2000-2015.

- Sería mayor la voluntad de los gobiernos de abordar cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y las prácticas ambientales racionales a efectos de promover el desarrollo sostenible.
- Seguirían planteándose nuevos retos con respecto a la inocuidad de los alimentos.
- Continuarían los progresos tecnológicos en el campo de la producción y la elaboración.
- Las normas del Codex se centrarían en mayor medida en la inocuidad de los alimentos y la protección del consumidor, y se dedicaría menor atención a las normas sobre composición e identidad.
- Los sistemas reglamentarios nacionales no estarían plenamente armonizados ni se considerarían del todo equivalentes en el plano internacional.
- El Codex y los gobiernos nacionales experimentarían continuas dificultades de recursos.
- Los países en desarrollo captarían un porcentaje mayor del comercio internacional de alimentos.
- Sería mayor la expectativa pública de que se respondiera oportunamente a las situaciones de emergencia y los problemas reglamentarios relacionados con la inocuidad de los alimentos.

4. A efectos de que el Codex pudiera desempeñar la función que le correspondía en relación con las novedades enumeradas más arriba, y responder a los retos del futuro, la Comisión, sus comités y sus órganos auxiliares deberían promover:

- Una participación plena, activa y sostenida de todos los países y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes en la actividad del Codex.
- El empleo generalizado de las normas del Codex como normas para el comercio internacional de alimentos.
- Unos marcos reglamentarios sólidos a nivel nacional en relación con el control de alimentos, basados en los principios y las directrices del Codex.
- El aumento de la capacidad del Codex para responder de manera eficaz y eficiente a las nuevas cuestiones e inquietudes y a la evolución del sector alimentario.
- La integración y alineación uniformes entre el Codex y otros convenios/instrumentos reglamentarios internacionales pertinentes.
- Una mayor aplicación del análisis de riesgos sobre la base de los principios del Codex.
- El pleno reconocimiento y la plena integración, en el marco del Codex y en sus procesos, de todos los componentes de la cadena alimentaria y las infraestructuras conexas, incluidos los elementos reglamentarios.
- La elaboración, a cargo del Codex, de un marco reglamentario completo integrado por normas, directrices y recomendaciones, que permita/ponga en condiciones a los gobiernos de disponer de sistemas sólidos de control de los alimentos para proteger la salud del consumidor y garantizar un comercio equitativo, teniendo en la debida cuenta las necesidades e intereses especiales de los países en desarrollo.

5. El Grupo de Trabajo convino en que la Secretaría elaboraría una declaración estratégica basada en esta visión que posteriormente distribuiría a los Gobiernos Miembros y organismos internacionales interesados para recabar observaciones al respecto y presentarlos al Comité del Codex sobre Principios Generales, a efectos de que la Comisión adoptara la declaración estratégica en su 24º período de sesiones.

#### **PLAN A PLAZO MEDIO 2003-2007**

6. Sobre la base de la visión estratégica descrita más arriba, del Plan a Plazo Medio en vigor y del examen del Comité Ejecutivo, el Grupo de Trabajo identificó las nuevas esferas programáticas que se indican a continuación para incluirlas en el Plan a Plazo Medio 2003-2007:

- Elaboración de un marco estratégico global para la labor del Codex, vinculado al Plan Estratégico de la FAO hasta el año 2015 y a la Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre la inocuidad de los alimentos.

- Aumento de la eficiencia, la puntualidad y la capacidad de respuesta.
- Fomento de interacciones y vinculaciones amplias y eficaces (con otras organizaciones).
- Mejora de la comunicación, el apoyo y la promoción de las normas del Codex.
- Mantenimiento de las normas sobre productos, incluida su oportuna actualización para garantizar que sigan siendo confiables.
- Fortalecimiento de la participación y la transparencia.

7. El Grupo de Trabajo examinó también el Plan a Plazo Medio en vigor a fin de suprimir las referencias a esferas de trabajo que se completarían para el año 2003 o que no tenían cabida en el marco estratégico. El Grupo de Trabajo no intentó especificar unos objetivos detallados. Asimismo se reconoció que algunas esferas programáticas actuales deberían incorporarse a las nuevas.

8. Si bien el Grupo de Trabajo no efectuó un examen detallado de los objetivos incluidos en las respectivas esferas programáticas, se dedicó una atención considerable a la esfera de la eficiencia, la puntualidad y la capacidad de respuesta. En relación con ello se consideró que la Comisión necesitaría reunirse con frecuencia anual. Asimismo se señalaron los siguientes aspectos:

- La necesidad de reexaminar la estructura de todos los comités del Codex y estudiar la reconversión de los comités sobre productos en grupos de acción especiales que completaran su trabajo con rapidez.
- La necesidad de reexaminar los mandatos de los comités de asuntos generales a fin de asegurar su claridad y coherencia y garantizar una distribución apropiada del trabajo.
- La necesidad de un análisis más crítico de las prioridades de trabajo y las propuestas de trabajos nuevos.
- La necesidad de volver a examinar el procedimiento de trámites del Codex, con la posibilidad de que en condiciones específicas la transición de *anteproyecto* a *proyecto* (Trámite 5) se delegara en los Comités del Codex de manera que la Comisión sólo necesitara aprobar el nuevo trabajo y adoptar las normas definitivas en el Trámite 8.

9. La Secretaría preparará el proyecto de Plan a Plazo Medio 2003-2007 a la luz de los debates anteriores, y lo distribuirá a los gobiernos miembros y organismos internacionales interesados para recabar observaciones, y nuevas aportaciones al texto. Dichas observaciones, así como el proyecto revisado de Plan a Plazo Medio basado en las mismas, se remitirán al Comité Ejecutivo para que lo examine en su 48º período de sesiones (2001). Los mencionados documentos, junto con la opinión del Comité Ejecutivo, se presentarán a la Comisión en su 24º período de sesiones y a los Comités Coordinadores Regionales antes de la adopción final del Plan por la Comisión.

#### **PLAN DE ACCIÓN DEL PRESIDENTE**

10. El Presidente presentó una versión revisada del Plan de Acción sometido al examen del Comité Ejecutivo en su 47ª reunión (junio 2000), e invitó al Grupo de Trabajo a formular observaciones al respecto. Estas observaciones pueden resumirse brevemente como sigue:

- **Reuniones de la Comisión:** Hubo acuerdo general en el sentido de que la Comisión debía pasar a reunirse una vez por año para facilitar la adopción de las normas y textos afines y promover, en su programa, más oportunidades para el debate sobre las políticas de control de los alimentos. La Secretaría de la FAO y la OMS estudiaría las modalidades de convocación de las reuniones anuales y sus repercusiones en los costos, como parte de los preparativos para los programas de labores y presupuestos anuales de las organizaciones patrocinadoras. Esta cuestión se señalaría a la atención de la Comisión en su 24º período de sesiones.
- **Comité Ejecutivo:** Se observó que esta cuestión era objeto de un vivo debate en el ámbito del Comité del Codex sobre Principios Generales. Se preveía que las propuestas, incluida una propuesta esbozada en el Plan de Acción del Presidente, abordarían los posibles mecanismos alternativos y/o adicionales para fortalecer la gestión del programa del Codex.

- **Estructura de conducción de los Comités del Codex:** El Grupo de Trabajo tomó nota de la propuesta incluida en el Plan de que se establecieran puestos de Vicepresidente para todos los comités del Codex y grupos de acción y de que tales puestos fueran ocupados por personas procedentes de países en desarrollo. Señaló, sin embargo, que algunos comités y grupos de acción del Codex ya estaban presididos por Miembros de países en desarrollo, por lo que dicha propuesta no resultaría práctica o significativa en todos los casos. Puesto que el objetivo de la propuesta consistía en lograr que más países en desarrollo participaran directamente en el trabajo del Codex en el ámbito de los Comités y pudieran sacar provecho de la experiencia de organizar las reuniones de los mismos, se convino en que el mejor sistema consistiría en suprimir todo obstáculo de procedimiento y proporcionar orientaciones claras para alentar a los gobiernos anfitriones a celebrar reuniones en países en desarrollo, ya sea regularmente o con carácter especial.
- **Fondo fiduciario para apoyar la participación de los países en desarrollo:** El Grupo de Trabajo apoyó firmemente esta propuesta e invitó a las organizaciones patrocinadoras a informar a la Comisión, en su próximo período de sesiones, de los progresos alcanzados en el establecimiento del fondo.
- **Mayor uso de Internet:** El Grupo de Trabajo observó que la próxima reunión del Comité sobre Higiene de los Alimentos se difundiría a través de Internet, y que esperaba que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo se presentara un informe sobre el resultado de este experimento. Se planteó la inquietud de que el empleo de Internet no debía sustituir el intercambio oficial de opiniones u observaciones sobre los temas de debate de la Comisión o sus órganos auxiliares, de conformidad con el Reglamento y los procedimientos de la Comisión.
- **Órganos consultivos de expertos:** El Grupo de Trabajo, que compartía las opiniones del Presidente acerca de la importancia de aumentar la transparencia y mantener, al mismo tiempo, la excelencia del asesoramiento proporcionado por los órganos científicos de expertos de la FAO y la OMS, observó que las organizaciones patrocinadoras estaban dando pasos importantes para responder a las inquietudes presentes, y que se proporcionaría un informe al respecto en el 24º período de sesiones de la Comisión.

11. El Presidente agradeció al Grupo de Trabajo por las observaciones formuladas y afirmó que el Plan de Acción se revisaría teniendo en cuenta dichas observaciones, así como las novedades que ya se habían registrado en relación con varios de sus elementos. Declaró además que se prepararía una versión final que habría de presentarse en los próximos períodos de sesiones del Comité Ejecutivo y la Comisión.

---

## ANEXO 1: PARTICIPANTES Y DOCUMENTACIÓN

---

### Lista de participantes:

**Presidente:** Thomas J. Billy (EE.UU.)

**Vicepresidentes:** David Nhari (Zimbabwe)  
Gonzalo Ríos (Chile)  
Stuart Slorach (Suecia)

**Secretaría:** Alan Randell (Secretario)  
S. Rajasekar (Consultor)

**FAO:** Ezzeddine Boutrif (Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias)

**OMS:** Yasuyuki Sahara (Programa de Inocuidad de los Alimentos)

### Lista de documentos consultados:

- Informe de la 47<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (ALINORM 01/3)
- Preparación del Plan a Plazo Medio 2003-2007 (CX/EXEC 00/47/6)
- Marco Estratégico de la FAO 2000-2015 (FAO, Roma 1999)
- Resolución 53.15 de la Asamblea Mundial de la Salud sobre inocuidad de los alimentos
- Informe de la Conferencia sobre Comercio Internacional de Alimentos a partir del año 2000: Decisiones basadas en criterios científicos, armonización, equivalencia y reconocimiento mutuo, Melbourne, Australia, 11-15 de octubre de 1999 (FAO, Roma, 1999)
- Overview and Compendium of International Organisations with Food Safety Activities, documento SG/ADHOC/FS(2000)4/Final, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE, París 2000)
- Comunicado Okinawa 2000 del Grupo de los Ocho (<http://www.g8kyushu-okinawa.go.jp/e/index.html>)
- Libro blanco sobre inocuidad de los alimentos, documento COM (1999) 719 final, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas 2000.